



Boletín informativo de la Oficina de servicios de ayuda financiera para estudiantes

Otoño de 2009

Nueva edición para estudiantes

Programa de procesamiento de ayuda financiera 2009-2010

Diciembre de 2008

- Se inician los ofrecimientos de becas meritorias.

Enero de 2009

- Enviar la Solicitud gratuita de ayuda financiera federal (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA) lo más pronto posible después del 1 de enero.

Febrero de 2009

- Verifique el recibo por correo del Informe federal de ayuda para estudiantes (Student Aid Report, SAR) y, si es un residente de Nueva Jersey, la notificación de elegibilidad para estudiantes (Student Eligibility Notice, SEN), asegúrese de que NJIT figure como la universidad de su elección tanto en el SAR como en el SEN.

Marzo de 2009

- Esté alerta a la llegada de la Carta de otorgamiento de ayuda financiera de NJIT.
- El **15 de marzo** es la fecha límite de prioridad para presentar su FAFSA.

Mayo de 2009

- Los depósitos de aceptación para la admisión se tienen que efectuar para el **1 de mayo**.
- Presente los formularios de impuestos y cualquier otra información requerida a la Oficina de servicios de ayuda financiera para estudiantes (SFAS) tan pronto sea posible pero no más tarde del **15 de mayo**.

Junio/Julio de 2009

- Asistir a la 'Mini-universidad' para nuevos estudiantes/sesiones de orientación para padres de familia.
- Las facturas de la matrícula son enviadas a los estudiantes registrados.

Agosto/Septiembre de 2009

- Las clases del semestre de otoño de 2009 empiezan el 4 de septiembre.
- Los prestatarios de los Préstamos directos estudiantiles (Direct Student Loans) proceden a llenar por Internet la Entrevista inicial del préstamo (Loan Entrance Counseling) y a firmar electrónicamente el Pagaré Maestro (Master Promissory Note, MPN).
- Los estudiantes que son empleados por la universidad deben completar las formas requeridas de empleo.

Bienvenida de la Directora

¡Felicitaciones por su interés en NJIT para el año académico 2009-2010! Hemos preparado este boletín informativo para brindarle toda la información que necesita como parte de los preparativos para ir a la Universidad y la planificación de la ayuda financiera. En el boletín informativo encontrará información útil sobre el proceso de solicitud junto con las fechas límites importantes y los errores comunes que debe evitar. Estar bien informado y planificar con anticipación es clave para obtener los máximos beneficios de todos los programas de ayuda financiera disponibles en NJIT.

A medida que lea observará que el objetivo de la Oficina de servicios de ayuda financiera es ayudarlo a financiar su educación. Como tal, más del 87% de los estudiantes reciben ayuda financiera en la forma de subsidios (grants) y becas (scholarships), préstamos (loans) y programas de trabajo estudiantil (work-study programs). Las ayudas varían de \$500 a \$20,000. Cada año la Oficina de servicios de ayuda financiera para estudiantes (Student Financial Aid Services, SFAS) administran aproximadamente \$52 millones en ayuda financiera. Nuestros generosos paquetes de ayuda financiera hacen que la educación en NJIT sea más accesible que la mayoría de las costosas universidades privadas.

Alentamos a todos los estudiantes a que soliciten la ayuda financiera y es nuestro objetivo principal ayudarles en la planificación y cobertura de sus gastos. Entendemos que generalmente los costos de la educación superior deben ser reducidos por alguna forma de ayuda, la cual incluye una combinación de becas, subsidios, préstamos y trabajo para el estudiante. Esta creencia se alinea con nuestro compromiso de brindar un servicio ejemplar a nuestros estudiantes y sus familias.

La información contenida en este boletín informativo tiene la intención de ayudarlo mientras recorre el nuevo mundo de la educación superior y el proceso de la ayuda financiera. Si tiene preguntas, sírvase enviarnos un correo electrónico a www.finaid@njit.edu, o llámenos por teléfono al 973-596-3479.

Atentamente,

Ivon Nunez

*Ivon Nunez
Directora, Oficina de servicios de ayuda
financiera para estudiantes (SFAS)*



El procesamiento de la solicitud

The screenshot shows the FAFSA website interface. At the top, it says "START HERE GO FURTHER FEDERAL STUDENT AID" and "Free Application for Federal Student Aid FAFSA". Below this is a navigation menu with links like "FAFSA Home", "Student Aid on the Web", "Application Deadlines", "PIN Site", "Help", "Contact Us", "FAQs", "Site Map", and "About Us". The main content area is titled "Federal Student Aid FAFSA" and features three numbered steps: 1. Before Beginning a FAFSA, 2. Filling Out a FAFSA, and 3. FAFSA Follow-Up. Each step includes a brief description and a list of tasks. For example, step 1 includes "Determine Your Dependency Status" and "Search for School Codes". Step 2 includes "Fill Out Your FAFSA" and "Sign Electronically With Your PIN". Step 3 includes "Check Status of a Submitted FAFSA or Print Signature Page" and "View and Print Your Student Aid Report". There are also sections for "FAFSA ALERTS" and "Scheduled Maintenance".

Cuando llena su solicitud para ser admitido en NJIT es considerado automáticamente para las becas académicas en base a sus credenciales de admisión. La Oficina de servicios de ayuda financiera para estudiantes (SFAS) trabaja cercanamente con la Oficina de admisión para determinar si usted reúne los requisitos para recibir becas en NJIT. Si es así, SFAS le informará al corto tiempo de ser admitido a la universidad.

Para solicitar ayuda financiera federal, estatal y de NJIT ([subsidios](#), [becas](#), [trabajo-estudio](#), y [préstamos](#)), debe presentar una Solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA). Puede pedir la aplicación de FAFSA de su consejero de orientación de la escuela secundaria, o puede presentar su solicitud electrónicamente en www.fafsa.ed.gov. Usted puede presentar la solicitud de FAFSA de 2009-2010 a partir del 2 de enero de 2009. No olvide incluir el código institucional de NJIT, **002621**, en el paso seis de la aplicación. Luego que presenta su solicitud, puede verificar el estatus de su aplicación por Internet en www.fafsa.ed.gov o llamando a la línea de servicio al cliente del Departamento de Educación de los Estados Unidos (U. S. Department of Education, U.S.D.E.) al 1-800-433-3243.

FAFSA por Internet

Resulta ventajoso llenar y firmar electrónicamente la FAFSA ya que al hacerlo por Internet el tiempo de procesamiento es de una a dos semanas más rápido que el tiempo de procesamiento de una solicitud impresa enviada por correo regular. El servicio de FAFSA por Internet también tiene correctores incorporados para ayudarle a detectar y corregir errores antes de transmitir la información al Sistema de procesamiento central federal (Central Processing System, CPS). Para llenar y firmar electrónicamente la FAFSA, debe tener un PIN del Departamento de Educación de los Estados Unidos (U.S.D.E.). Para solicitar uno, seleccione "[Students & Parents Apply For a PIN](#)" en el sitio web de FAFSA, o visite www.pin.ed.gov. También sus padres necesitan su propio PIN si van a firmar electrónicamente.

Una vez que ha obtenido un PIN, seleccione la opción "Suministrar firma electrónica" en la sección "Para llenar una FAFSA". No olvide indicar si está firmando como padre de familia o estudiante. Si está firmando como un padre de familia, debe brindar la información sobre el estudiante. Puede verificar en el Internet el estatus de su FAFSA luego de haberla presentado seleccionando "Verificar el estatus de una FAFSA presentada" en el mismo sitio web.

Procedimientos y fechas límites

Para garantizar la plena consideración para los subsidios, becas, préstamos y trabajo-estudio federales, estatales e institucionales en NJIT para el año académico 2009-2010, debe presentar la FAFSA no más tarde del **15 de marzo de 2009**. Esta fecha límite debe cumplirse para asegurar que su ayuda financiera sea procesada antes de recibir su factura estudiantil.

Recibirá un Informe de ayuda estudiantil (SAR) del [Sistema de procesamiento central federal](#) (CPS). Revise el informe SAR para verificar su exactitud. Si necesita efectuar correcciones o agregar a NJIT como la universidad de su opción, haga los cambios apropiados. Presente el informe SAR a la Oficina de servicios de ayuda financiera para estudiantes (SFAS) de NJIT y suministre la documentación necesaria para verificar la exactitud de las correcciones. Los miembros del personal de SFAS presentarán en forma electrónica las correcciones al CPS y si es pertinente a la Autoridad de ayuda estudiantil de educación superior de Nueva Jersey (NJHESAA). Si usted señaló a NJIT como su opción de universidad en su FAFSA original, NJIT recibirá su solicitud de ayuda financiera en forma electrónica al mismo tiempo que usted recibe su informe SAR en el correo. Su FAFSA procesada será revisada en un plazo de dos semanas y usted recibirá un Paquete de ayuda financiera preliminar proveniente de nuestra oficina.

Además, si usted (y sus padres) son residentes de Nueva Jersey, recibirá una Notificación de elegibilidad para estudiantes (SEN) de NJHESAA. Esta notificación de su elegibilidad para recibir ayuda estatal no tiene carácter definitivo hasta que la Oficina de SFAS haya recibido su archivo de ayuda financiera y confirmado su elegibilidad. Asegúrese de que NJIT esté señalada en el SEN como la universidad a la que va a asistir. Si no es así, envíe las correcciones necesarias a [NJHESAA](#).

Sitios Web de ayuda financiera



Servicios de ayuda financiera para estudiantes

www.njit.edu/finaid

Podcast de ayuda financiera

<http://podcast.njit.edu/admissions/>

Para solicitar un PIN del Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE)

www.pin.ed.gov

FAFSA por Internet

www.fafsa.ed.gov

Información de becas

www.finaid.org

www.fastweb.com

www.supercollege.com

apps.absolutelyscholarships.com

www.srnexpress.com

Autoridad de asistencia estudiantil de educación superior de Nueva Jersey (NJHESAA)

www.hesaa.org

10 pasos para lograr la estabilidad financiera

www.mapping-your-future.org/features/dmtensteps.htm

Programa federal de préstamos directos (William D. Ford Federal Direct Loan Program)

www.ed.gov/directloan

Registro de servicio selectivo

www.sss.gov

Proceso de los otorgamientos de ayuda financiera

Como solicitante de ayuda financiera, usted o su familia tienen la responsabilidad de contribuir al costo de su educación. La información que usted y sus padres reporten en su [FAFSA](#) es utilizada en una fórmula establecida por el Congreso de los Estados Unidos, la cual sirve para determinar su Contribución familiar esperada (EFC). La ayuda financiera intenta llenar el vacío existente entre su EFC y el costo anual de asistencia (COA). El COA está compuesto por la matrícula y derechos, libros y suministros, la computadora, alojamiento y alimentación, transporte y otros gastos extras. La diferencia existente entre el COA y la EFC es lo que llamamos la "necesidad económica del estudiante".

A los [estudiantes elegibles](#) se les puede otorgar ayuda financiera a través de una combinación de [subvenciones y becas](#) (ayuda que no tiene que ser devuelta), préstamos (que deben ser reintegrados después de la graduación o si el estudiante deja de estar matriculado por lo menos a tiempo parcial), y trabajo-estudio (empleo a tiempo parcial por un salario dentro o fuera del campus). A esto se le denomina un "paquete de ayuda financiera". Tenga en cuenta que el COA varía en distintos tipos de instituciones, lo que dará como resultado paquetes diferentes de ayuda financiera. A los estudiantes admitidos se les envía un paquete de ayuda financiera preliminar en un plazo de dos semanas desde la fecha en que la Oficina de servicios de ayuda financiera para estudiantes (SFAS) reciben en forma electrónica el Informe de ayuda para estudiantes (SAR) del procesador federal.


Frecuentemente se le otorga un estimado de su ayuda financiera basado en su necesidad económica debido a que se necesita información adicional de su parte antes de que el otorgamiento sea definitivo. Cuando se requiere información adicional para completar la solicitud, se le envía una carta efectuando el pedido y se adjuntan los formularios necesarios. Algunas solicitudes de ayuda financiera para estudiantes son seleccionadas para su verificación. La verificación consiste en el proceso por el cual la Oficina de servicios de ayuda financiera para estudiantes comparan la información que usted brindó en la FAFSA con sus formularios de impuestos federales de 2008, los formularios W-2 y otra documentación financiera. Entre otro tipo de pedidos se incluyen el esclarecimiento del número de personas que integran su familia y cuáles asisten a la universidad, o información sobre un negocio, propiedades en alquiler, u otros activos.

Al pedir estos documentos estamos siguiendo las normas federales y estatales exigidas antes del desembolso de la ayuda. Si existen diferencias entre la información en su solicitud y los documentos requeridos que ha presentado, es posible que sea necesario efectuar correcciones y su aplicación será reprocesada en forma electrónica.

Si usted es residente de Nueva Jersey y recibe ayuda estatal, también es posible que sea seleccionado para la verificación estatal. Si usted recibe un "Pedido de información al solicitante" de la Autoridad de asistencia estudiantil de educación superior de Nueva Jersey ([NJHESAA](#)), debe enviar toda la información solicitada y los documentos financieros directamente a la NJHESAA en Trenton. Es sumamente importante que responda inmediatamente a estos pedidos de información. Se ultiman los Paquetes de ayuda financiera en el orden de la fecha de finalización del archivo. Para garantizar que se ultime su paquete de ayuda financiera **antes** del inicio del semestre de otoño de 2009, se debe recibir toda la documentación solicitada a más tardar el **15 de mayo de 2009**.

Costo de asistencia en NJIT

Los Servicios de ayuda financiera para estudiantes (SFAS) elaboran anualmente los presupuestos de costos de asistencia (COA) que incluyen la matrícula, derechos, alojamiento y alimentación (o gastos de supervivencia), libros, suministros, transportes y otros gastos extras. El cuadro a continuación contiene los presupuestos de COA del año académico 2009-2010 para los estudiantes universitarios de pregrado de tiempo completo. A los estudiantes de arquitectura se les brinda una asignación adicional de \$400 para libros y suministros además del monto indicado en el cuadro a continuación. El costo real de vivienda en el campus varía según el tipo de habitación y el plan de alimentación elegido. Existe el requisito de una computadora para los estudiantes del primer año, el cual está incluido en los presupuestos financieros del COA (en el componente de libros y suministros) a continuación para que los estudiantes que necesiten ayuda financiera puedan hacer que este gasto sea tomado en cuenta cuando se determine la elegibilidad para recibir ayuda financiera. Para obtener información adicional sobre los requisitos de computadora del NJIT, sírvase visitar <http://csd.njit.edu/compreq/>.

	Residente de Nueva Jersey que vive con sus padres	Residente de Nueva Jersey que vive en el campus	Residente de Nueva Jersey que vive fuera del campus	No Residente de Nueva Jersey que vive con sus padres	No Residente de Nueva Jersey que vive en el campus	No Residente de Nueva Jersey que vive fuera del campus
Matrícula y Derechos	\$12,482	\$12,482	\$12,482	\$21,942	\$21,942	\$21,942
Alojamiento y Alimentación (gastos de supervivencia)	\$4850	\$11,000	\$11,200	\$4850	\$11,000	\$11,200
Libros y Suministros (el monto varía de acuerdo a la especialidad y al año de estudios)	\$2750	\$2750	\$2750	\$2750	\$2750	\$2750
Transporte	\$3000	\$900	\$3000	\$3000	\$900	\$3000
Gastos varios	\$1100	\$1100	\$1100	\$1100	\$1100	\$1100
Total	\$24,182	\$28,232	\$30,532	\$33,642	\$37,692	\$39,992

Errores comunes en la FAFSA

Olvidar firmar su FAFSA - Si aún no tiene un PIN, debe solicitarlo. Un PIN le permite firmar su FAFSA en forma electrónica, lo que agiliza el proceso. Sus padres también deberían tener su propio PIN separado. Usted y sus padres pueden solicitar un PIN en el sitio web de FAFSA— www.fafsa.ed.gov. Si tiene un PIN pero no lo recuerda, FAFSA le puede enviar un recordatorio del PIN.

Reporte excesivo de activos - Aunque la FAFSA indica que no se debe hacer, muchas familias dejan de leer la letra pequeña e incluyen por error activos que no deben ser reportados. No incluya el hogar de su familia y los negocios que cuentan con menos de 100 empleados.

Utilizar la información del padre de familia equivocado - Muchas familias piensan que deben reportar la información del padre de familia que dedujo al estudiante en sus impuestos al presentar la FAFSA. Esto es falso. Si sus padres están divorciados o separados, usted debe brindar la información del padre de familia con quien vive la mayor parte del año, aunque no lo haya deducido en su declaración de impuestos. Además si dicho padre de familia se ha vuelto a casar, también necesita incluir la información del padrastro o madrastra en la FAFSA.

¡Comience a prepararse desde ahora!

◆ Solicite su PIN del Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE)

Usted necesitará su Número de identificación personal del Departamento de Educación de los Estados Unidos con el fin de completar la FAFSA y para otras áreas pertinentes. Puede solicitar ahora su PIN en www.fafsa.ed.gov. Espere de tres a cinco días para que su PIN esté activo.

Su PIN le sirve como su firma electrónica y es legalmente vinculante, protege su privacidad y le permite efectuar cambios a su FAFSA con toda rapidez.

◆ Recopile su información

Mientras espera recibir su PIN, recopile la información que necesitará para llenar la FAFSA. Entre estos puntos se incluyen los siguientes:

- Su más reciente declaración del impuesto a la renta y los formularios W-2.
- Su licencia de conducir.
- El patrimonio neto de usted y de su familia.
- Prueba de ciudadanía o de estatus legal.
- Los beneficios del Seguro Social o de bienestar recibidos o pagados
- El código como centro de estudios de NJIT es: 002621

Puede ver una lista de las preguntas en la FAFSA 07-08 en http://studentaid.ed.gov/students/publications/completing_fafsa/2007_2008/ques.html

◆ ¿Tiene más preguntas?

Llame al **1-800-4-FED-AID** (1-800-433-3243), o visite la sección de Preguntas frecuentes en <http://studentaid.ed.gov/PORTALsWebApp/>

Subsidios académicos del Departamento de Educación de los Estados Unidos

En un intento de satisfacer la necesidad de mejorar la instrucción de las matemáticas y las ciencias, el Presidente Bush firmó una ley el 8 de febrero de 2007 con respecto a dos nuevos programas de subsidios para estudiantes: 1) El Subsidio por la Competitividad Académica (The Academic Competitiveness Grant) y 2) El Subsidio Nacional para Retener Talentos y Dar Acceso a las Ciencias y Matemáticas (the National Science and Mathematics Access to Retain Talent Grants).

El Subsidio para la Competitividad Académica (Academic Competitiveness Grant, ACG) está disponible a los estudiantes del primer año que se graduaron de la escuela secundaria antes del 1 de enero de 2007 y para los estudiantes del segundo año que se graduaron de la escuela secundaria antes del 1 de enero de 2006. El ACG se otorga en suma al Subsidio Pell. El ACG otorga hasta \$750 para el primer año de estudios universitarios de pregrado y hasta \$1300 para el segundo año de estudios universitarios de pregrado para un estudiante de tiempo completo que es elegible para recibir el Subsidio Federal Pell y que ha completado satisfactoriamente un programa riguroso de escuela secundaria (según lo determine la entidad de educación estatal o local y con reconocimiento de la Secretaría de Educación). Los estudiantes de segundo año deben mantener un promedio acumulativo de calificaciones (grade point average, GPA) de por lo menos 3.0.

El Subsidio Nacional para Retener Talentos y Dar Acceso a las Ciencias y Matemáticas (National Science and Mathematics Access to Retain Talent, SMART) está disponible para los estudiantes del tercer y cuarto años de estudios universitarios de pregrado que sean estudiantes a tiempo completo, elegibles para el Subsidio Federal Pell y que se estén especializando en ciencias físicas, biológicas, o de computación, matemáticas, tecnología o ingeniería o en una lengua extranjera que haya sido calificada como fundamental para la seguridad nacional. Los subsidios llegan hasta \$4,000 para estudiantes del tercer y cuarto año de estudios académicos universitarios. Los estudiantes que reciban el subsidio deben mantener un promedio acumulativo de calificaciones (GPA) de por lo menos 3.0 en los cursos requeridos para sus especialidades. El subsidio nacional SMART se otorga en suma a el Subsidio Pell.

¿Cuáles son las circunstancias especiales?

Aunque la fórmula para determinar la elegibilidad de los estudiantes para recibir la ayuda financiera es normal para todos los solicitantes, existe cierta flexibilidad para recalcular la elegibilidad de los estudiantes considerando las **circunstancias especiales**. Por ejemplo, si usted o su familia han sufrido una reducción de ingresos debido al desempleo, discapacidad, divorcio o defunción, se puede efectuar un ajuste para calcular la elegibilidad a la ayuda financiera. Entre otras circunstancias que pueden ser consideradas se incluye la pérdida de ingresos no imponibles (por ejemplo, manutención infantil, beneficios del seguro social). En todos estos casos, dichas circunstancias deben ser plenamente documentadas con declaraciones de impuestos, certificados de defunción, documentación judicial, o cartas de las entidades, personas o empleadores pertinentes. Si condiciones como éstas se aplican a usted o su familia, contacte a la oficina de Servicios de ayuda financiera para estudiantes (SFAS).

Si considera que tiene otras circunstancias que podrían afectar el monto previsto que usted y su familia deben contribuir para su educación, sírvase consultar con SFAS. Sin embargo, tome en cuenta que para que nuestra oficina efectúe tales ajustes, los motivos deben ser justificados y tendrá que brindar las pruebas adecuadas para apoyar tales ajustes.

¿Quién es mi asesor de ayuda financiera?

Si su apellido se inicia con la letra...

- A-E:** Sra. Maggie Moya
Asesora de ayuda financiera
- F-J:** Sra. Sharon Williams
Asistente de la Directora
- L-O:** Sra. Paola Ledesma
Asistente de la Directora
- K, P-T:** Sra. Aurora Castellano
Asesora de ayuda financiera
- U-Z:** Sra. Samantha Kennedy
Asistente de la Directora

Información básica sobre la ayuda financiera en NJIT

- ▶ **El costo promedio de ayuda en NJIT** - esto es, matrícula y derechos, alojamiento y alimentación, libros y suministros, transporte y gastos varios relativos a los estudios, para el año académico 2007-2008 fue de **\$28,000**.
- ▶ **La necesidad promedio para un estudiante del primer año que recién ingresa en 2008-2009** fue de \$20,800 y la ayuda financiera cubrió el 77%.
- ▶ **La ayuda financiera total otorgada a los estudiantes universitarios de pregrado de NJIT** para el período 2007-2008, en la forma de subsidios, becas y préstamos federales, ascendió a un total de **\$52 millones**, a lo que se agrega un monto adicional de **\$8.9 millones** otorgado a través de los trabajos federales de trabajo-estudio.
- ▶ **El paquete promedio de ayuda financiera** otorgado a los estudiantes de primer año que recién ingresan en el 2008-2009 ascendió a **\$15,200** e incluyó \$4,800 en subsidios federales y estatales, \$6,000 en préstamos educativos y \$4,400 en fondos de becas.
- ▶ **En promedio, más de 2,200 estudiantes reciben cada año fondos GRATUITOS** provenientes de los siguientes subsidios: El Subsidio Federal Pell, el Subsidio de Competitividad Académica (ACG), el Subsidio Nacional para Retener Talentos y Dar Acceso a las Ciencias y Matemáticas (SMART), y el Subsidio Federal Suplementario para las Oportunidades Educativas (FSEOG).
- ▶ **Se concedieron más de 4,200 becas institucionales** para el año académico 2007-2008 provenientes de NJIT, donaciones, ex-alumnos, fuentes anuales y particulares, por un total de más de **\$16 millones**.
- ▶ **Los programas de ayuda financiera financiados por el estado ascendieron a más de \$8.5 millones**, incluyendo el Subsidio de Ayuda para la Matrícula de Nueva Jersey (Tuition Aid Grant, TAG), el Subsidio de Oportunidades Educativas de Nueva Jersey (Educational Opportunity, EOF), y el Subsidio para Becarios Distinguidos y Urbanos de Nueva Jersey.

Estatus de dependiente

Cuando solicita ayuda estudiantil, sus respuestas a determinadas preguntas determinarán su estatus de dependiente. Usted es un estudiante independiente si **por lo menos una** de las siguientes se aplica en su caso:

- Nació antes del 1 de enero de 1986;
- Está casado;
- Está matriculado en un programa de posgrado;
- Tiene dependientes legales a quienes mantiene en más de un 50%;
- Es un huérfano o está bajo la tutela de un tribunal (o estuvo bajo la tutela de un tribunal hasta los 18 años de edad);
- Es un veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o está sirviendo actualmente en forma activa para fines fuera de entrenamiento.

Entre los cambios al estatus de dependiente en 2009-2010 se incluyen a las personas que estuvieron en custodia tutelar, a los menores emancipados o a los menores bajo guardiana legal; y a las personas que han sido verificadas como jóvenes no acompañados que son niños sin hogar o que están en riesgo de no tener hogar como estudiantes independientes para los fines de FAFSA/programa del Título IV, HEA.

Si usted considera que tiene **circunstancias inusuales** que podrían hacer que sea independiente aunque ninguno de los criterios precedentes se aplica a su caso, incluya la información sobre sus padres cuando presente su FAFSA. Si no lo puede hacer, contacte a su asesor de ayuda financiera.

FERPA: Conozca sus derechos a la privacidad

La Ley de derechos educativos familiares y privacidad (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos estudiantiles. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

FERPA otorga a sus padres ciertos derechos con respecto a sus registros educativos; sin embargo, estos derechos son transferidos a usted cuando alcanza la edad de 18 años o asiste a una escuela superior por encima de una escuela secundaria. Los estudiantes a quienes se transfieren los derechos son considerados "estudiantes elegibles".

En cualquier oportunidad en que se solicite información respecto a su registro estudiantil, y usted no ha suministrado el consentimiento por escrito para divulgarla, debe ser informado del pedido y dársele la oportunidad de pedir que la información *no* sea divulgada. Si usted no responde dentro del plazo indicado en el aviso, la información podrá ser divulgada.

Por lo general, las escuelas deben contar con permiso por escrito de usted (como un "estudiante elegible") o de sus padres con el fin de divulgar información de su registro. Se incluye un formulario de autorización de uso de la FERPA en su paquete de otorgamiento de ayuda de NJIT para que lo llene si desea brindar su consentimiento a la divulgación de información a un padre de familia o a cualquier otra persona. Para obtener información adicional, visite el siguiente sitio web:

<http://www.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html>.

Números de teléfono importantes

NJIT

Oficina del registrador

(973)596-3236

Oficina del tesorero

(973)642-7460

Fondo para oportunidades educativas (EOF)

(973)596-3690

Otros

Información de ayuda estudiantil federal y para solicitar un duplicado del

Informe de ayuda estudiantil (SAR)

1(800)433-3243

Autoridad de ayuda a estudiantes de educación superior de Nueva Jersey (NJHESAA)

1(800)792-8670

Servicio de préstamos directos al cliente

1(800)848-0979

Se dispone de comunicación en vivo

Usted puede comunicarse en vivo con un representante de ayuda financiera durante las horas de oficina utilizando cualquiera de los siguientes servicios de mensajes instantáneos:

Nombre en pantalla en AOL - **NJITFINAID**;
Nombre en pantalla en Yahoo! - **NJITFINAID**;
o nombre en pantalla en MSN - **NJITFINAID@HOTMAIL.COM**

Para familiarizarse con SFAS

Servicios de ayuda financiera para estudiantes

Ubicado en el Student Mall (nivel inferior del estacionamiento)

Teléfono 973-596-3479

Fax 973-596-6471

Correo electrónico finaid@njit.edu



Ivon Nunez Directora

Steve Harrel Director asociado;
Gerente de empleos para estudiantes

Luis Victorero Director asociado

Terri Manco Gerente de sistemas

Samantha Kennedy Asistente de la Directora

Paola Ledesma Asistente de la Directora /
Asistente de sistemas

Sharon Williams Asistente de la Directora

Lynnette Randall Asistente administrativa

Aurora Castellano Asesora de ayuda financiera

Maggie Moya Asesora de ayuda financiera

Tracy Harrison Asistente administrativa

Renetta Omar Asistente administrativa principal

Maybell O'Bannon Asistente administrativa

Mark Bowen Asistente administrativa

Evelyn Santiago Representante de servicio al cliente

Marlene Masi Asistente administrativa

Horario de oficina de SFAS

Año académico

8:30 A.M. – 6:00 P.M. (de lunes a jueves)

8:30 A.M. – 4:30 P.M. (viernes)

Verano

8:30 A.M. – 5:00 P.M. (lunes, martes y jueves)

8:30 A.M. – 6:00 P.M. (miércoles)

Cerrado los viernes

(Consultar el mapa a la derecha para la ubicación en el campus)



Estamos AQUÍ